

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2020-00319.

Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad
Patrimonial entre Compañeros Permanentes.

En atención a lo solicitado por el togado de la parte demandante, se ordena requerir a la entidad BANCOLOMBIA para que proceda a dar respuesta al Oficio Nro. 484 del 08 de octubre de 2020. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96ea7ac6702a7676cd33aef2c69345a344f88787161777ed7f0446389a823d36

Documento generado en 25/01/2021 12:00:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>